

**JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL.**

EDICTO

Cítese a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia de **JORGE ALEJANDRO MARTÍNEZ BAÑUELOS**, expediente **1400/2022**, para que se presenten a manifestarse respecto de las diligencias promovidas, apercibidos que no hacerlo se tendrá por perdido derecho.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JALISCO.

A 05 CINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA LIDIA KAORI BARBA GUTIÉRREZ.

Para su publicación de manera gratuita, por tres ocasiones, con intervalos de 07 siete días, en el Periódico Oficial del Estado y alguno de los diarios "Milenio", "El Informador", "El Occidental" o "Mural"; así como en las páginas oficiales del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Fiscalía Estatal, Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, Comisión de Búsqueda de Personas y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, artículo 17 de la Ley Especial para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Jalisco.